



PERMISO ADMINISTRATIVO A LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS.

DECRETO N° 408
CHILLAN VIEJO, 21 ENE 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 002 del 05/12/1996
Que aprueba contrato en calidad de Titular.

La solicitud presentada por **LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1/2 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO

AUTORIZA 1/2 día de Permiso Administrativo a LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO, ADMINISTRATIVO grado 13, EMS, por el día 13/01/2021 jornada PM, quedándole un saldo disponible de 5 1/2 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OSCAR CRISOSTOMO LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/OCLL/OES/PMV/YGC/jll

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.



19 ENE 2021